

## Recomendación de Empresa de Auditoría Externa

El directorio de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (la "Sociedad"), en sesión de fecha 28 de marzo de 2024, hizo las siguientes recomendaciones a la junta ordinaria de accionistas a celebrarse el día 25 de abril de 2024 (la "Junta"), respecto de la designación de empresas de auditoría externa para la Sociedad durante el ejercicio comercial 2024:

1. A propuesta del comité de directores de la Sociedad, el directorio acordó, por unanimidad, recomendar la Junta que designe a PwC, como primera opción para ser designada empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio comercial 2024, y a KPMG como segunda opción, todo ello, conforme a las razones que constan en la respectiva acta de dicha sesión del comité de directores.
2. A su vez, los miembros del comité de directores de la Sociedad por unanimidad, en sesión de fecha 20 de marzo de 2024 y en virtud de lo expuesto en los artículos 50 bis y 59 inciso segundo de la Ley 18.046 y en los oficios circulares 718 y 764 de la Comisión para el Mercado Financiero, acordaron, proponer al directorio de la Sociedad que recomiende a la Junta que mantenga a PwC como auditores externos para el ejercicio comercial del año 2024 y, en segundo lugar, considere a KPMG como alternativa a dicha recomendación.
3. Para dar la recomendación anteriormente señalada, el comité de directores de la Sociedad tuvo en cuenta, entre otras consideraciones, que la Sociedad solicitó cotizaciones por servicios de auditoría externa a las empresas EY, Deloitte, KPMG, BDO, y PwC, todas las cuales cuentan con vasta experiencia y oficinas en el país, y se encuentran inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Comisión para el Mercado Financiero. EY y Deloitte comunicaron a la Sociedad que no participarían en este nuevo proceso, con lo cual el proceso de selección sólo comprendió a las tres restantes empresas de auditoría.
4. El comité de directores de la Sociedad conoció también el alcance de las propuestas recibidas de KPMG, BDO, y PwC. Así, KPMG realizó una propuesta en base a 31.518 horas por un valor de UF 1,04 por hora, es decir UF 32.900 aproximadamente. BDO realizó una propuesta en base a 28.175 horas y por un valor de UF 1,05 por hora, es decir UF 29.584 aproximadamente. Por su parte, PwC incluyó una propuesta en base a 32.180 horas por un valor de aproximadamente UF 1,10 por hora, es decir UF 35.400 aproximadamente.
5. El comité de directores de la Sociedad tomó conocimiento que PwC ha venido auditando a la Sociedad por los últimos 13 años y que el socio de PwC a cargo de la auditoría externa de la Sociedad lleva 3 años a cargo de la cuenta de la Sociedad, de un máximo de 5 años que permite el *Public Company Accounting Oversight Board* (PCAOB).

Santiago, 28 de marzo de 2024